**INFORME TÉCNICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-03234-2022, "IA APLICADA A LA MONITORIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SERVICIO PÚBLICO EN RNE"**

**LOTE 1: SERVICIO DE MONITORIZACIÓN DE PROGRAMAS DE RNE**

Al Lote 1 del mencionado expediente han concurrido las siguientes empresas:

| EMPRESA |
|---|
| AICOX SOLUCIONES, SA |
| APTENT SOLUCIONES, S.L. |
| VECTOR SOFTWARE FACTORY, S.L |
| TELEFONICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U |
| UGIAT TECHNOLOGIES, SL |

Tal y como consta en el Pliego de Condiciones Técnicas, antes de su evaluación técnica todas las ofertas admitidas debían realizar una prueba piloto para demostrar la idoneidad de la solución presentada.

Todas las empresas acudieron a la prueba, que tuvo lugar los días 30 de junio y 1 y 4 de julio de 2022.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a esta Partida y de los resultados de la prueba, se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas, así como la puntuación obtenida en los criterios técnicos subjetivos:

| Criterios técnicos subjetivos | AICOX SOLUCIONES, SA | TELEFONICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U |
|---|---|---|
| Calidad de la solución ofertada (máximo de 10 puntos) | 10 | 10 |
| | Cubre con detalle y precisión todos los apartados requeridos en el PCT | Cubre con detalle y precisión todos los apartados requeridos en el PCT |
| Ampliación de la oferta de formación (máximo de 10 puntos) | 10 | 10 |
| | Ampliación de las sesiones ofertadas | Ampliación de las sesiones ofertadas |
| Prestaciones del sistema ofertado (máximo de 10 puntos) | 10 | 10 |
| | Mejora las prestaciones del sistema ofertado | Mejora las prestaciones del sistema ofertado |
| **Total** | **30** | **30** |

La empresa UGIAT TECHNOLOGIES, SL se considera "NO APTA", tal y como se especifica en el Pliego de Condiciones Generales, por los siguientes motivos:

- En la prueba realizada el día 30 de junio no ha podido demostrar que tiene una herramienta de gestión que cumpliera con los requisitos técnicos solicitados en el punto 3.5 "Prueba para una mejor evaluación" del PCT.
- No incluyen en la oferta el proceso detallado de las actuaciones para la incorporación de palabras nuevas y el tiempo necesario para ello solicitado en el punto 6 "Formato de la oferta".

La empresa APTENT SOLUCIONES, S.L. s se considera “NO APTA”, tal y como se especifica en el Pliego de Condiciones Generales, por los siguientes motivos:

- En la prueba realizada el día 1 de julio no ha podido demostrar que tiene una herramienta de gestión que cumpliera con los requisitos técnicos solicitados en el punto 3.5 “Prueba para una mejor evaluación” del PCT.
- No incluye en la oferta el Plan de Formación solicitado en el punto 3.7. “Formación”.

La empresa VECTOR SOFTWARE FACTORY, S.L. se considera “NO APTA”, tal y como se especifica en el Pliego de Condiciones Generales, por los siguientes motivos:

- En la prueba realizada el día 1 de julio no ha podido demostrar que tiene una herramienta de gestión que cumpliera con los requisitos técnicos solicitados en el punto 3.5 “Prueba para una mejor evaluación” del PCT.
- No incluyen en la oferta el proceso detallado de las actuaciones para la incorporación de palabras nuevas y el tiempo necesario para ello solicitado en el punto 6 “Formato de la oferta”.

**INFORME TÉCNICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-03234-2022, "IA APLICADA A LA MONITORIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SERVICIO PÚBLICO EN RNE"**

**LOTE 2: CONTROL CALIDAD Y RETROALIMENTACIÓN PARA LA MEJORA DE LA HERRAMIENTA**

Al Lote 2 del mencionado expediente ha concurrido la siguiente empresa:

| EMPRESA |
|---|
| APTENT SOLUCIONES, S.L. |

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a esta Partida se relaciona la empresa y oferta que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas, así como la puntuación obtenida en los criterios técnicos subjetivos:

| | Empresa |
|---|---|
| Criterios técnicos subjetivos | APTENT SOLUCIONES, S.L. |
| Calidad de la solución ofertada (máximo de 10 puntos) | 10 |
| | Cubre con detalle todos los apartados requeridos en el PCT |
| Recursos humanos destinados al proyecto (máximo de 10 puntos) | 10 |
| | Perfiles adecuados y suficientes |
| Disponibilidad y mejora en el análisis de datos (máximo de 10 puntos) | 10 |
| | Incluye análisis de evolución de la precisión por semanas y meses y de errores en los signos de puntuación |
| **Total** | **30** |